En la ciudad de Palmade Mallorca, a 8 de julio de dos mil veinte

Previamente convocados en debida forma, los propietarios de las diferentes partes del inmueble sito en la calle Joan Crespí, 18 de esta ciudad, se reunen en junta general de propietarios extraordinaria, asistiendo

(propiedad 3B)
(propiedad 3A)
(propiedad 2B)
(propiedad 2A)
(propiedad 1B)
M
(propiedad 1A)
(propiedad 0B)

La junta se inicia a las 19:30 horas y tiene lugar en los bajos del edificio.

Se abre el acta y se tratan los siguientes asuntos:

**Primero:** Inspección sótano

El sótano del edificio es compartido entre dos portales, que son:

- Carrer Joan Crespí, 18
- Carrer Caro, 59

En el cuarto del sótano al que se accede desde Carrer Joan Crespí, 18, se observan vigas en mal estado de conservación. Para prevenir daños mayores, se decide adelantar la Inspección Técnica del Edificio, que será obligatoria en 2021, a la fecha antes posible, para que un técnico cualificado valore el estado del sótano y del edificio entero, indicando las reformas necesarias para la seguridad y adecuada conservación del mismo.

Segundo: Cargo de dos cheques a cuenta comunidad	
El 1 de julio de 2020, se cargan dos cheques por un importe que suma 1300 euros a la	<u>a cu</u> enta de la
comunidad. Estos cheques fueron librados por la administradora	a empresa
Administraciones Valls.	
Se decide consultar a la administradora el motivo por el que fueron expedidos estos c	heques y quién
los recibió y cobró.	